**DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 187/2017** 

Rawson (Chubut), 29 de Diciembre de 2017

VISTO: ΕI Expediente Νo 37.751, 2017, año caratulado:

"ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL R/ANT. LIC. PUB. Nº 42-AVP-2017

ADQ. DE INDUMENTARIA DE TRABAJO (EXPTE. Nº 01828-S-2017); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 121) mediante

Dictamen Nº 97/17 y al Contador Fiscal a fs. 122) mediante Dictamen Nº 336/2017 CF.

Por ello y lo dispuesto por art. 32º de la Ley V Nº 71, el TRIBUNAL DE

**CUENTAS DICTAMINA:** 

Que comparte los dictámenes del Asesor Legal y del Contador Fiscal que

se enuncian en el considerando que antecede.

La Administración de Vialidad Provincial hará saber oportunamente el

resultado recaído en la licitación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.

Registrese.

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Dra. LORENA CORIA

Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES